

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35003** BARCELONA

Margarita Marquina Castells, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1404/2020 Sección: A.

NIG: 0801947120208016602.

Fecha del auto de declaración. 23 de septiembre de 2020.

Clase de concurso. Voluntario. Abreviado.

Entidad concursada. CONFECCIÓ CAMIBLUS, S.L., con CIF B66980897.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal a la sociedad ALENTA CONCURSAL, S.L.P., quien ha designado como persona física para el ejercicio del cargo a don JAVIER SILVEIRA HERNÁNDEZ.

- Dirección postal: Calle Velázquez, 53, 2º, izquierda, Madrid (28001).

- Dirección de correo electrónico: [jsilveira@alentaconcursal.es](mailto:jsilveira@alentaconcursal.es)

- teléfono de contacto nº 914365178 y fax nº 915777190.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 1 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A200046701-1